



*H. Concejo  
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:18

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** LEDEZMA MARTIN, PEREZ PARDO  
FELICITAS Y VIDAGUREN CARLA.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA., BILBAO MARIA PAZ,  
CAMIO JUAN JOSE, CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DOUCEDE EDUARDO, DEGREEF  
CARLOS, GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN  
RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 996:** DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

- .- NOTA ESCUELA EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N°1 REPUBLICA DE MÉXICO.
- .- NOTA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES”.
- .- NOTA SR. CARLOS TORRES

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

- .- EXPTE LETRA “G” N° 29/2020- SEC. GOBIERNO- CONVENIO MARCO – PLAN ARGENTINA HACE II.
- .- EXPTE LETRA “T” N° 82/2000- 4º CUERPO – OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.
- .- EXPTE LETRA “A” N° 50/2020 – ASESORÍA LEGAL – CONTRATO DE LOCACIÓN – PROGRAMA ENVIÓN/VILLA CACIQUE / BARKER.

**7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

- .- EXPTE LETRA “G” N° 81/2021- SECRETARIA DE GOBIERNO- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES CLUB ATLÉTICO ALUMNI.
- .-EXPTE LETRA “X” N° 89/2021- PROYECTO DE ORDENANZA- BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ- CAMPAÑA “FLORECE IDENTIDAD”.

**8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

- .- EXPTE. LETRA “X” N° 92/2021 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN -BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- CORTE DE PASTO BANQUINAS Y ROTONDAS INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL N°3 Y RUTA PROVINCIAL N° 86.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 93/2021 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- APERTURA DE LA CALLE H. BOUCHARD ENTRE MAR DEL PLATA Y PERITO MORENO.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 94/2021- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ- ORDENAMIENTO DE TRANSITO.



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 19 horas 18 minutos del día jueves 11 noviembre del corriente año damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, invito a la concejal Pérez Pardo, al concejal Ledezma y a la concejal Vidaguren a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia a los señores concejales.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** correspondencia recibida, hay tres notas que hemos recibido en la Secretaría del cuerpo en labor parlamentaria se acordó darle lectura y que luego pase a las respectivas comisiones para darle el tratamiento correspondiente. La primera nota es de la Escuela Educación Secundaria Técnica número uno República de México, la otra es de la Asociación Popular de Cultura y Biblioteca Popular Juan José Bernal Torres y la otra desde el señor Carlos Torres. Por Secretaría se va a dar lectura a las tres notas y posteriormente pasar a Comisión.

**SECRETARÍA:** se dieron lectura a las notas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien de esta manera pasan las tres notas a Comisión. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para hacer referencia a una invitación de una de las instituciones que envía la nota de ser factible, si estamos todos de acuerdo invitar a una exposición que organiza la biblioteca Juan José Bernal Torres. De parte de la Asociación Popular de Cultura Biblioteca Juan José Bernal Torres hacer referencia a la muestra que se inaugura al próximo martes 16 a las 20 horas del dibujante Tito Menna, un dibujante de origen juarense, tuvo una amplia colección y este día martes en la Asociación Popular de Cultura se inaugura una muestra referente y nos irá a llegar la invitación a todos particularmente, pero quería aprovechar la ocasión por solicitud de un integrante de la Asociación Popular de Cultura a difundir el evento, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, si ahí me informa el secretario que en el día de hoy llegó una invitación que después seguramente distribuida a todos los concejales cada uno de su casillero o por nuestra red de difusión que tenemos. Expedientes elevados por el departamento ejecutivo expediente letra G. 29/2020 Secretaría de gobierno convenio marco la Argentina Hace II. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, como bien leyó el secretario en la lectura esto es parte del plan Argentina Hace II que fue aprobado el convenio general y que lo respalda la ordenanza municipal 5557. En esta oportunidad lo que tenemos aquí en el recinto sólo los convenios específicos para la obra de refacción de baños públicos de parque 9 Julio y la primera etapa del salón de gimnasia artística que ya se está realizando en el polideportivo municipal. Esta obra, la última la de salón de gimnasia artística se hizo una modificación en la modalidad de contratación y eso es el tercer artículo que estamos tratando acá en este recinto que es la adenda de ese convenio modificando la forma de Contratación. El convenio en si es entre la Secretaría de Obras

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



Públicas de la Nación y la Municipalidad, en el caso de la refacción de los baños del parque 9 Julio el proyecto asciende a un monto de \$ 1.589.746,84 y esa suma es precio tope. Fue ingresado el proyecto bajo el número 133,704 en la plataforma de gestión de obra y presupuesto que es la nueva plataforma digital que maneja el ministerio. El plazo de ejecución para ese convenio específico es de 150 días corridos y tiene una vigencia de seis meses desde su suscripción o al finalizar la ejecución. Luego tenemos dentro del expediente un anexo con un reglamento para la rendición de cuentas de los fondos que son transferidos que es bastante detallado y ahí se especifica que hay que individualizar los organismos, hay que abrir una cuenta bancaria, hay que detallar los datos de la transferencia, también hay que realizar la rendición a través de una planilla resumen donde se individualiza el concepto de los gastos, se incorpora la documentación preparatoria y también una planilla que va indicando el avance físico de la obra y el avance acumulado. Posteriormente en este reglamento también se ponen por supuesto las reglas por incumplimiento, hay 30 días hábiles para presentar toda la documentación bancaria desde la acreditación de los fondos en forma de transferencia, si no se deben devolver los fondos y también hay otro plazo de 20 días corridos vencidos esos 30 días que hay de límite para abrir la cuenta bancaria que en el caso de haber adelantos serán suspendidos. También especifica que hay que conservar por 10 años los comprobantes y también habilita la posibilidad debido al 75% del convenio de habilitar nuevos desembolsos. El segundo convenio específico que se convenía sala de gimnasia artística, tiene las mismas características, el reglamento para la rendición es igual, en esta oportunidad el proyecto que fue ingresado bajo el número 133,719 asciende a un monto de \$ 12.110.253,16 también es precio tope y en este caso el plazo de ejecución es de 360 días desde la fecha de inicio de obra. Y bueno finalmente tenemos la adenda que presentó el 22 abril el municipio la nota para el cambio de modalidad en el cual al no modificar ni el alcance ni los montos ni la particularidad del proyecto se aprobó dicha adenda por la Secretaría y bueno en lo que decía al principio cambio la modalidad de ejecución de administración municipal a licitación, esos serían los tres puntos que estaríamos aprobando en esta oportunidad en el recinto, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Nosotros aprobamos el convenio marco del programa Argentina Hace II en agosto del 2020 por la ordenanza que bien se nombra acá las 5557. En ese convenio teníamos que había una financiación del ministerio por \$13,700,000 donde estaba distribuido en dos obras, como se dijo la ampliación del salón de gimnasia artística primera etapa y la refacción de los baños del parque 9 de Julio polideportivo. Lo que vemos en estos convenios específicos que se han cambiado los montos con respecto al convenio marco en el caso de los baños del parque 9 Julio disminuyó en casi \$200,000, incrementándose en la otra obra en el salón de gimnasia artística. Pero leyendo los convenios específicos vemos que por ejemplo uno de ellos, va en los dos dice, que el convenio marco se firmó el 11 agosto 2020 cuando nosotros autorizamos a firmar al intendente el 13 agosto 2020, o sea ahí ya hay una fecha por lo menos a mí no me cierra por qué si estamos autorizando la firma el 13 agosto y en los convenios dice que se firmó el 11 agosto ya estaría firmado cuando autorizamos a firmar. Después con la obra de los baños del parque 9 de Julio esta obra donde convenio específico se firmó el 22 diciembre con un plazo de obra de 150 días en marzo de este año se llamó a licitación por el monto actual del convenio específico \$1,589,746, se adjudicó en abril por \$1,550,625 y se inauguró el 28 octubre hace unos pocos días según la información municipal tuvo un valor de \$1,888,000, o sea \$338,000 más de lo que fue adjudicado y \$298,000 por arriba de lo que está acordado en el convenio específico, que como bien se dijo era precio tope estos fondos deben haber sido aportados por la municipalidad. Con respecto al salón de gimnasia artística, el convenio específico se firmó el 15 marzo, el plazo de



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

obra es de 360 días, pero el 21 marzo se emitió un decreto en donde cambia la modalidad de contratación que originariamente era de administración a licitación pública, en el cual se pide al ministerio que se cambie la modalidad. En la adenda claramente dice que fue firmada el 2 septiembre 2021, el decreto se hizo en abril, la adenda dice que se firmó el 2 septiembre 2021, pero antes de que esté aprobado el cambio en junio se llamó a licitación pública por \$17,905,023 superior casi en \$5,800,000 con respecto al aporte financiero del ministerio y se adjudicó por \$ 24.180.796. Ambas dos adjudicaciones pasó por este Concejo porque habían sido únicos oferentes entonces no pudimos ver, si no capaz que estos datos no lo teníamos. Es aquí que la diferencia entre la llamada licitación, digamos entre el valor que aporta mejor dicho el Ministerio de Obras Públicas y lo adjudicado hasta ahora, no sé si ha habido ampliación o no, total todavía tiene un plazo bastante largo porque era de 360 días, el municipio estaría poniendo alrededor de 2 millones de pesos. Lo importante era remarcar éstos datos porque la financiación que nos daba la ayuda financiera eran \$13,700,000 para todo, la diferencia tenía que ponerlo el municipio o algún otro organismo que esté interesado en construir esto, pero lo importante es que estas obras una ya se terminó y cuando lo vimos en su momento recuerdo haber comentado que caminando por el parque la verdad era necesario acomodar estos baños y la segunda la estamos viendo en plena construcción, y estamos viendo también que fuera el orden del día ya tenemos la segunda etapa de este salón de gimnasia artística así que vamos acompañar los convenios pero queríamos aclarar estas fechas porque la verdad pareciera que nos adelantamos demasiado o hay demoras en el Ministerio de Obras Públicas, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5724 /2021**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 29/2020, en el cual a fojas 357 a 384 obra CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, en adelante “El Ministerio” Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, en adelante “La Municipalidad” referente a la adhesión de “La Municipalidad” al PLAN “ARGENTINA HACE II” registrado bajo el N° 24/2021, del Registro Municipal de Convenios, que fuera autorizado a suscribir mediante la Ordenanza Municipal N° 5557,

Que con la suscripción del convenio marco, se procedió a la suscripción de los respectivos CONVENIOS ESPECIFICOS para las obras a realizarse de refacción de baños Públicos Parque Polideportivo (Parque 9 de Julio), registrado bajo el N° 25/2021 del Registro Municipal de Convenios , obrante de fojas 385 a 394 y la Obra “AMPLIACION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SALA DE GIMNASIA ARTISTICA – PRIMERA ETAPA, registrado bajo el N° 26/2021 del Registro Municipal de Convenios, obrante de fojas 405 a 413.-

Que mediante el Decreto Municipal N° 519/2021, obrante a fojas 241, se solicitó la modificación de la modalidad de contratación de “ADMINISTRACION MUNICIPAL” a “LICITACION PUBLICA” de la obra “AMPLIACION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SALA DE GIMNASIA ARTISTICA – PRIMERA ETAPA, por lo que se suscribió una ADENDA, la que fue registrada bajo el N° 31/2021 del registro Municipal de Convenios,

**Considerando** el Departamento Ejecutivo conveniente la convalidación de los citados Convenios y la respectiva Adenda por del Honorable Concejo Deliberante

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º.-** Convalídese el CONVENIO ESPECIFICO SUSCRITO con el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION referente a la Obra “REFACCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS PARQUE POLIDEPORTIVO (PARQUE 9 DE JULIO)”, registrado bajo el N° 25/2021 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 29/2020.-

**ARTÍCULO 2º.-** Convalídese el CONVENIO ESPECIFICO SUSCRITO con el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION referente a la Obra “AMPLIACION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SALA DE GIMNASIA ARTISTICA – PRIMERA ETAPA”, registrado bajo el N° 26/2021 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 29/2020.-

**ARTÍCULO 3º.-** Convalídese LA ADENDA al CONVENIO ESPECIFICO N° 26/2021 SUSCRITA con el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION referente a la Obra “AMPLIACION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SALA DE GIMNASIA ARTISTICA – PRIMERA ETAPA”, registrada bajo el N° 31/2021 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 29/2020.-

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número seis que es el expediente letra T 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras proyecto de ordenanza ley provincial de 10830 de acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria pasa a Comisión. El punto número siete que es el expediente letra A 50/2020 asesoría legal contrato de locación programa Envión Villa Cacique Barker también en labor parlamentaria se acordó su pase a comisión. Pasamos ahora a tratar los expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra G. 81/2021 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas municipales club atlético Alumni. Por Secretaría se dará la lectura al despacho de la Comisión de hacienda.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente. Como es habitualmente en este cuerpo deliberativo acompañamos a las instituciones en la solicitud de eximiciones de tasas municipales. En este caso es la eximición de tasas municipales al club atlético Alumni, los inmuebles asignados que nombró el secretario y voy a nombrar algunos para no ser tan reiterativa, la sede social tasa alumbrado en la vía pública, recolección limpieza y conservación de la vía pública y medio ambiente. Donde se encuentra la cancha Padle la tasa de servicio sanitario medido, alumbrado en la vía pública, recolección limpieza y conservación de la vía pública y medio ambiente. En donde se encuentra la pileta las tasas municipales son de servicio sanitario medido, alumbrado en la vía pública, recolección limpieza y conservación de la vía pública y medio ambiente. También está la circunscripción I sección C chacra 68 fracción 2 parcela 9 y partida 5030 los siguientes inmuebles que siguen ella lo nombró el secretario lo que cambia son las parcelas y las partidas para no ser tan reiterativa. Y desde nuestro bloque vamos acompañar las eximiciones de tasas que aprobamos de acuerdo con los concejales en comisión la eximición de tasas para el periodo 2021 para el club Alumni. Muchas gracias señor Presidente.

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**





**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, como se ha dicho, el Concejo Deliberante siempre ha acompañado las eximiciones a las instituciones, en este caso al club atlético Alumni en donde hacemos las eximiciones para la sede solamente el alumbrado, después la cancha Padle, después la pileta y todo lo que corresponde al country lo que es la tasa vial, bueno es un acompañamiento que hace el municipio en la eximición de estas tasas, así que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza, por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5725 /2021**

**Visto** La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Club Atlético Alumni**”, obrante a foja Nro. 2 del Expediente: Letra G, Número 81, Año 2.021, y;

**Considerando**

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.021 al “**Club Atlético Alumni**”, entidad de bien público Nro. 21/1.984, a los inmuebles designados catastralmente como:

- a) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.:31, Parcela Nro.: 15, Partida Nro.: 6.396; (Sede social)**

de las tasas municipales por:

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

- b) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 31, Parcela Nro.: 14, Partida Nro.: 4.515; (Paddle)**

de las tasas municipales por:

**Servicio sanitario medido,**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

- c) **Circunscripción: I, Sección: B, Manzana Nro.: 31, Parcela Nro.: 11, Partida Nro.: 2.933; (Pileta)**

de las tasas municipales por:

**Servicio sanitario medido,**

**Alumbrado en la vía pública,**

**Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

- d) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 9, Partida Nro.: 5.030;**

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

de la tasa municipal por:

**Red vial.**

- e) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 10, Partida Nro.: 5.077;**

de la tasa municipal por:

**Red vial.**

- f) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 1, Partida Nro.: 6.907;**

de la tasa municipal por:

**Red vial.**

- g) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 8, Partida Nro.: 5.029;**

de la tasa municipal por:

**Red vial.**

- h) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 6, Partida Nro.: 852;**

de la tasa municipal por:

**Red vial.**

- i) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 5, Partida Nro.: 1.215;**

de la tasa municipal por:

**Red vial.**

- j) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 2, Partida Nro.: 233;**

de la tasa municipal por:

**Red vial.**

- k) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 7, Partida Nro.: 853;**

de la tasa municipal por:

**Red vial.**

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número nueve del orden del día expediente letra X. 89/2021 proyecto de ordenanza bloque Frente de Todos PJ campaña Florece Identidad por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**





**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente bueno este es un proyecto que lo tendríamos que haber tratado en el mes que pasó, es la continuidad de la campaña y si todos recordamos se trató allá por marzo en conmemoración del 24 marzo día por la memoria, la verdad y la justicia cuando acá mismo en este recinto tratamos ese proyecto junto con la posibilidad de poner una placa a nuestra querida y compañera y amiga fallecida Elena Bilbao en el paseo de la memoria. Bueno esta campaña que se llama Florece Identidad organizada por los organismos de derechos humanos, por las abuelas, particularmente tiene que ver con eso, que la memoria siga floreciendo en cada uno de los argentinos y argentinas, que la memoria sea una herramienta que nos permita como cada vez que nos toca la posibilidad de hablar lo que ha sido nuestra historia reciente, en esta joven democracia que nos toca vivir del 83 en adelante decía la memoria sea una herramienta que nos permita entender dónde estamos parados, de dónde venimos y hacia donde tenemos que ir. Decía lamentablemente que no lo podemos tratar, yo entiendo que hay cuestiones de formas, a veces esas cuestiones de formas se saltan y bueno no se permitió el tratamiento sobre tablas de esa ordenanza y por supuesto cada uno y cada bloque tiene su forma de proceder y de elegir cómo funcionan las cosas y yo no puedo dejar de manifestar eso. De todas maneras y hoy pensaba si tiene sentido aprobar una ordenanza que era para adherir a una campaña que era durante todo el mes de octubre, creo que sí porque simbólicamente muchas veces el hecho de poner arriba de la mesa temas como éste hace permanentemente en ese inconsciente colectivo que muchas veces tenemos y tiene que ser a partir de la conciencia real, del conocimiento, de nuestra historia, bien vale la pena visualizar. Durante el mes de octubre instituciones, organismos, compañeros, compañeras, vecinas, incluso muchísimas escuelas fueron parte de esta campaña en donde hicieron a partir de distintos trabajos en colage en dibujos, en distintos tipos de medios de comunicar de identidad que es necesario que siga floreciendo y bueno se visualizó y se difundió en todas las redes sociales. Después por supuesto los organismos también lo recogieron y lo dieron a conocer, a mostrar esos trabajos que llegaban de todas partes del país. Así que sirva para agregar siempre nos parece que es importante que la memoria sea una herramienta del presente, pido o solicito que se evalúe la posibilidad de que se apruebe, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, vamos acompañar este proyecto de ordenanza el despacho de la Comisión de legislación. El derecho a la identidad en un país que ha tenido una de las dictadores más atroces que ha vivido no solamente la historia argentina sino la historia de Sudamérica y América y que se estima que hay alrededor de 500 niños que hoy ya no son niños son personas adultas que fueron sustraídas, muchas de ellas del vientre de la madre que estaban detenidas o desaparecidas que habrá alrededor de 120 o 130 que solamente han sido recuperados la identidad de ellos mismos y que han recuperado para su familia de origen. El derecho de identidad es aquel derecho que tienen las personas de conocer su historia, su historia familiar sus padres, sus orígenes, quienes son en realidad y en este caso han sido perdidos o arrancados a la fuerza, por la fuerza de su familia. Esta campaña que como decía el concejal era algo así como formar flores y para que todas se visualizaron, hicieran más transparente, más claro todo este mensaje que le tenemos que dar a la sociedad de la búsqueda y de la identidad de las personas que sufrieron las consecuencias de la dictadura militar, nada más señor Presidente. Por supuesto que vamos acompañar el despacho para aprobar el proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente bueno como bien decía el concejal recién el derecho a la identidad no es algo menor, todavía faltan encontrar alrededor de 300 niños, 300 nietos. Pero quiero marcar un posicionamiento, como recién decíamos y lo decía el concejal, lo

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



decía cuando me tocó hablar y lo reafirmamos cada vez que nos toca exponer o poner algo sobre la mesa sobre esta clase de proyectos, la democracia costó mucho, decíamos desde el 83 hasta acá decíamos que es una democracia joven, tenemos que mejorar la día a día y creo que tenemos la obligación nosotros como concejales y la política en sí mismo que sus representantes elegidos en democracia tengan un posicionamiento claro y firme al respecto sobre, no es lo mismo ser elegido por el pueblo y convalidar mucha de las cosas que sucedieron en la última dictadura cívico militar y digo esto porque me ha tocado ver, cuando uno ve redes sociales sabemos que también son públicas por eso son sociales sino serían privadas para dejarlo en claro, me ha tocado ver expresiones de distintas personas, de distintas candidatas compartiendo fotos de Jorge Rafael Videla, publicaciones de ese tipo que son absolutamente desagradables e irrespetuosas con toda la comunidad, más si son personas que han cumplido algún tipo de rol público y más aún si todavía pretenden ser elegidas por el resto de la comunidad en la que vive como por el pueblo en democracia, por el voto popular, los mismos votos que estuvieron prohibidos durante tanto tiempo. Entonces si nosotros un 24 marzo o cada vez que se presente un proyecto de este tipo aprobamos por unanimidad esta clase de proyectos también lo coherente sería que seamos lo más claro posible a la hora de ver con quién y cómo compartimos las expresiones, con quién y cómo compartimos esta clase de proyectos que no son caprichos, no son un recorte de la historia sino son parte de la historia en sí mismo, la historia completa, esa misma historia que nos lleva a que sea feriado nacional y a que en todas las escuelas y en todos los organismos se hable de esto como se tiene que hablar. Quería marcar ese posicionamiento porque nosotros somos representantes del pueblo elegidos en democracia entonces me parece que correspondía muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5726 /2021**

##### **Visto**

Que en el marco del 44° aniversario de Abuelas de Plaza de Mayo y en ocasión de conmemorar el 22 de octubre próximo pasado, el día nacional del derecho a la identidad.

##### **Y considerando**

Que Abuelas de Plaza de Mayo convocó a instituciones, organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad toda, a sumarse a la campaña “Florece Identidad”, con el objetivo de visibilizar, una vez más, la búsqueda de los cerca de 300 nietos y nietas que falta encontrar.

Que solo con el ejercicio colectivo de la memoria florecerán las identidades de quienes aún viven sin conocer la verdad sobre su origen.

Que desde el inicio de su lucha, abuelas habló de la necesidad común de resolver el delito de apropiación.

Que conocer nuestra historia, nuestro territorio, nuestros derechos nos permitirá proyectarnos como individuos y como sociedad hacia el futuro.

Que en marzo último, acompañamos la convocatoria de los organismos de DDHH proponiendo plantar vida como un acto de memoria y futuro.

Que hoy, la invitación es a construir flores como una metáfora de la esperanza que venimos sembrando colectivamente desde hace décadas, para ver florecer las identidades que nos faltan.

Que en el mes de la identidad, la propuesta es sencilla: invitamos a participar de la campaña #floreceidentidad creando pétalos de diversos tamaños, formas y colores para construir



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

colectivamente flores que nos inviten a pensar quiénes somos, de dónde venimos, qué hacemos y hacia dónde vamos.

Que también se convoca a armar flores que den cuenta de la riqueza de una sociedad diversa.

Que en el sitio oficial de Abuelas de Plaza de Mayo, es posible descargar la flor de la campaña, para pegar en algún lugar visible, armar un estencil, hacer collage, dibujar, pintar o copiar la imagen e intervenirla de la manera que se les ocurra, junto con la frase “Florece Identidad”.

Que el viernes 22 de octubre, en el día nacional de la identidad, se procedió a la difusión por redes sociales de las fotos y/o videos alusivos a la fecha, que de igual modo se seguirán compartiendo durante todo el mes.

Que es por eso, que continuando la consigna propuesta por los organismos para este año, nos parece importante adherir a esta iniciativa como acción conmemorativa y colectiva para seguir construyendo el nunca más con más memoria, verdad y justicia.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

### **O R D E N A**

**Artículo 1°:** El municipio de Benito Juárez adhiere a la campaña de participación comunitaria “Florece Identidad” propuesta y organizada por los organismos de derechos humanos en el marco del 44° aniversario de Abuelas de Plaza de Mayo y en ocasión de conmemorar el 22 de octubre próximo pasado, el día nacional del derecho a la identidad.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los Once días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes ingresados por los distintos bloques, expediente letra X. 22/2021 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio corte de pastos banquetas y rotonda intersección ruta nacional número tres y ruta provincial número 86. Por secretaria se dará la lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALÍA:** gracias señor Presidente, tal como fue leído por secretaria en este proyecto solicitamos que se gestione el corte de los altos pastizales de las banquetas y de rotonda ubicada en la intersección de la ruta nacional número tres y de la provincial número 86 conocida como la rueda, los cuales representan un serio riesgo para los automovilistas porque impide la correcta visualización para los conductores que transitan por ese lugar. Seguramente el señor intendente y sus colaboradores que han visitado Bunge, el paraje el Luchador recientemente estaban al tanto de cómo estaba esta zona y hoy alrededor de las 10 de la mañana aproximadamente luego por supuesto de que se presentara este proyecto el día martes se comenzó con el mantenimiento y corte correspondiente del pasto en ambas rutas, nos preguntamos si era necesario que presentamos un proyecto para que el departamento ejecutivo actuara y sobre todo si tiene atribuciones el departamento ejecutivo y no le corresponde a vialidad nacional y provincial este trabajo. Igualmente vamos agradecer al área municipal que se hizo cargo de este trabajo el cual garantiza la seguridad de los que por allí transitan y sobre todo evitar accidentes.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Ledezma.

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Tanto usted como yo y alguna concejal del bloque de Juntos habíamos recibido este reclamo, en nuestro caso lo habíamos trasladado al departamento ejecutivo oportunamente. El departamento ejecutivo se comunicó vía telefónica con vialidad nacional, especialmente para ver cómo viene la mano dado que la ruta nacional número tres estaba al menos hasta hace un tiempo concesionada y el mantenimiento de la misma en su totalidad desde corte de pastos de banquetas y la totalidad del mantenimiento correspondía o corresponde no lo tenemos en claro a esa empresa concesionaria. Ante la no claridad del tema y a raíz de las inquietudes presentadas el departamento ejecutivo decidió hacer el corte de pastos especialmente en las distintas banquetas y en el centro de la rotonda del cruce mencionado por la concejal, por cuestiones operativas y debido a la gran demanda de cortes de pastos en distintos sectores de lo que le corresponde al municipio no lo pudo hacer en el transcurso de esta semana, lo realizó en la mañana de hoy. En la mañana del día de ayer se comenzó la segunda zona pero sufrió una rotura una de las máquinas de mayor corte que posee el municipio, por lo tanto fue reparada y continuó con el corte cómo lo detalló la concejal en la mañana del día de la fecha. Así que bueno aún no correspondiéndole y haciéndose cargo de los riesgos que conlleva hacer este corte de pastos, nuestro intendente municipal y a través del área correspondiente con los trabajadores municipales respectivos hizo el corte el día de la fecha de los pastos que realmente se encontraban con mucha altura y llevando un peligro para los transeúntes importante y bueno ya se realizó al menos ante esta emergencia, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente, simplemente agregar que nuestro intendente no trabaja detrás de un proyecto de resolución que presenta Juntos por el Cambio por algo es distinguido y reconocido en la provincia de Buenos Aires como uno de los mejores intendentes por sus gestiones y las obras que ha llevado a cabo, así que nada más que agregar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, uno es habitué de esa rotonda, y pasamos y no digo a diario pero pasamos habitualmente, yo la verdad no medí la altura de los pastizales ni le saqué la foto ni estoy acostumbrado a eso pero sabiendo como decía la concejal el reconocimiento que tienen señor intendente esperemos que no llegue a la altura que llegó porque en realidad no se veía absolutamente nada y podría haber pasado cualquier cosa, y en este caso no hay que tomarlo con humor uno por ahí lo dice de forma coloquial pero evidentemente estaba a las claras que era un problema muy grande, Como está pasando en todas las banquetas y rotondas de la ruta nacional número tres así que bienvenido lo que se ha hecho pero la próxima vez esperemos que esto no ocurra y porque vuelvo a decir lo mismo, era peligroso del estado en que estaba la rotonda que todo popularmente conocemos como la rueda, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto resolución, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

### **RESOLUCION N° 934/2021**

#### **Visto**

El importante crecimiento de pastos en las banquetas y rotonda ubicadas en la intersección de la Ruta Nacional N°3 (La Rueda) y el cruce de la Ruta Provincial N°86, el cual impide la correcta visualización para los conductores que transitan por el lugar, y;

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**Considerando**

Los reclamos manifestados por los vecinos que transitan el lugar.

Que el área descrita debe proporcionar una mayor distancia de visibilidad especialmente en los casos de aquellos vehículos que se incorporan a la rotonda.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo el pedido de corte de pastos en banquetas y rotonda ubicadas en la intersección de la Ruta Nacional N°3 (La Rueda) y el cruce de la Ruta Provincial N°86, ante el área que corresponda.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al tratamiento el expediente X. 93/2021 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio apertura de las calles Bouchard entre Mar del Plata y Perito Moreno. Por secretaria se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente, recorriendo Juárez encontramos esta cuadra de la calle Hipólito Bouchard entre Mar del Plata y Perito Moreno en donde hay 20 lotes que dan sobre esa calle de los cuales hay siete casas construidas con frente a la calle Bouchard y habitadas y hay siete casas en plena construcción. Yo creo y me imagino que pueden ser por el tema de los Procrear que estén construyendo porque están todos a la vez construyendo ahí, hay siete viviendas que se están construyendo. En el cual también tienen el inconveniente porque estuve hablando con algunos vecinos de ahí de los que están construyendo las luces prestadas por los vecinos de enfrente, todavía no tienen el agua, sospecho que los propietarios que están construyendo ya deben haber pedido el servicio me imagino, ya están las acometidas o sea los pilares para bajar la luz, pero la calle no está abierta, uno para entrar por esa calle se sube a un predio que está a la misma altura, entonces y viendo la construcción y los tres vecinos que ya está o sea sobre una cuadra que hay 19 lotes, plantear si se puede empezar a abrir la calle para que tengan mejor circulación tanto los que están construyendo con los materiales y todo lo que tienen que acarrear para la construcción de las viviendas que están realizando. Así que bueno que vea la posibilidad porque son terrenos de 10 x 20 da en el fondo, o sea para que nos ubiquemos la vía del ferrocarril es paralela a la calle Bouchard y la mayoría se están construyendo en esa lonja en la manzana 62 b que son casi 12 terrenos que están construyendo en esa zona. Así que bueno era una propuesta del departamento ejecutivo que evalúe la posibilidad, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, no me coincide la cantidad de obras iniciadas con lo que dice la concejal pero si coincidimos en la necesidad de que esa calle se avance en su apertura.

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

Al menos hasta la actualidad hay una sola familia viviendo que desde hace un par de años edificó su propiedad y está viviendo a escasos metros del cruce con donde tienen acceso cómodo para ingresar y salir. En esa zona se extendió el servicio de alumbrado público hace año y pico atrás esa cuadra que está en el proyecto ya cuenta con el servicio de alumbrado público, hay algunas obras en construcción, hemos tomado vista con la concejal propinante en Comisión de vivienda de dos solicitudes de planos de los denominados planos modelos municipal para dos lotes en esa cuadra que han iniciado obras hace poco y si estamos totalmente de acuerdo y como lo debe tener previsto seguramente la Secretaría de vivienda e infraestructura del municipio hacer la apertura de esa calle, es una zona en donde se está avanzando con distintas obras, se ha hecho obra de cordón cuneta, está programada una etapa de asfaltado que hemos aprobado acá en este Concejo Deliberante, así que es parte de lo que viene creciendo en infraestructura nuestra ciudad, nuestra comunidad nuestro partido y también parte se crece en torno a lo que origina el gobierno nacional como es el programa Procrear que facilita que muchos vecinos tengan el acceso a la construcción de sus viviendas. Como lo decía se hizo la ampliación del alumbrado público en ese sector y seguramente estará previsto no lo consulté con el área correspondiente pero como es costumbre ante la solicitud de extensiones de redes se van haciendo con la mayor rapidez posible de acuerdo a las demandas y las necesidades de los vecinos que van ocupando y tomando posesión de lotes de su propiedad y construyendo sus viviendas, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

### **RESOLUCION N° 935 /2021**

**Visto** que en la calle Hipólito Bouchard entre Mar del Plata y Perito Moreno, la calle no está abierta.

**Considerando** que hay vecinos que ya tienen sus propiedades construidas y hay otro número importante que están en plena construcción de sus viviendas.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

### **RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de abrir la calle H. Bouchard entre Mar del Plata y Perito Moreno.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra X. 94/2021 proyecto resolución bloque Frente De Todos PJ ordenamiento de tránsito. Por secretaria se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Doucede.

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**





**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**DOUCEDE EDUARDO:** gracias señor Presidente. Como dicen los considerandos de este proyecto hemos estado hablando con algunos vecinos de nuestro distrito de diferentes barrios y nos han acercado estas inquietudes con respecto al tránsito y que se ha producido debido al aumento de la circulación de vehículos y peatones en algunas zonas. Con los vecinos del barrio Molino nos solicitaron la posibilidad de construir una rotonda ahí en la intersección de las avenidas Dolores Blancos y Humaitá y avenida Taglioretti. Si bien existen reductores en ambas manos de la avenida Taglioretti es también muy importante el flujo de vehículos por Humaita y Dolores Blanco en especial de camiones ya que ahí se encuentran cerealeras y el molino y otras industrias más. Tomando en cuenta que próximamente en la zona del molino contará con un importante emprendimiento industrial esto va a generar también seguramente nuevos puestos laborales y traera aparejado también más movimiento. Los vecinos y vecinas del barrio La Fuente nos trasladaron la inquietud de poder reparar el reductor que está ubicado en la avenida Dorrego entre avenida Guglielmetti y calle Rubén Darío ya que el mismo con el paso del tiempo ha sufrido desgaste y al ser una arteria de uso de camiones y observando que en un futuro se terminará el barrio que se está construyendo muy cerca de la mencionada avenida también sería necesario reducir la velocidad con el que circulan los mismos por ahí. En el barrio Tesone se nos pidió la posibilidad de construir un reductor de velocidad en las calles Chile entre Chacabuco y Maipu en el cual debería estar próximo a la intersección con esta última ya que en esa esquina se encuentra la plazoleta del barrio a la cual concurren niños y niñas a disfrutar de su juegos y cruzan la calle asiduamente. Viendo que es una zona en donde se encuentra el polideportivo municipal y que con la construcción del complejo de pileta climatizadas y ahora a lo que se va a sumar la sala de gimnasia artística se verá aumentado considerablemente la circulación vehicular y de personas. Y siendo la calle Chile una de las vías de salida de ese lugar por eso es que solicitamos la construcción de este reductor. Por último teniendo en cuenta que nosotros no somos expertos en tránsito y obras públicas seguramente los que manejan el área como el arquitecto Rosseti y su equipo evaluarán en cada caso qué herramienta más conveniente es para buscar estas soluciones. Sin nada más que agregar solicitó al bloque Juntos por el Cambio que nos acompañen en la aprobación de este proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente desde nuestro bloque vamos a acompañar como hemos acompañado todos los proyectos que tienen que ver con la seguridad vial, con la protección ciudadana, que tengamos un Juarez más seguro y realmente tiene que ver esto con la señalización, tiene que ver con el tema de las velocidades, tiene que ver con el tema del ordenamiento del tránsito, ojalá que este proyecto de resolución tenga más efecto y más resultados que los que hemos planteado nosotros que realmente hay rotondas que no se construyen, semáforos que no nos contestan en varios proyectos que hemos presentados que no hemos tenido respuestas y tampoco se ha logrado avanzar, cosas que son generalmente preocupaciones de los vecinos que nos acercan y que nosotros lo volcamos en un proyecto ya sea de resolución como en este caso o de ordenanza para que realmente se cumpla y se haga efectivo este tema que es realmente importantísimo como es el ordenamiento del tránsito de todo nuestro partido no solamente la ciudad cabecera. Así que bueno vamos acompañar muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma.

**RESOLUCION N° 936/2021**

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**





**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**Visto**

Que es de suma importancia, reducir la velocidad de los vehículos a fin de prevenir accidentes

**Y considerando**

Que en ese sentido hemos recibido la preocupación de vecinos y vecinas de nuestra ciudad con respecto a la problemática del tránsito

Que ante la actitud irresponsable, recurrente de muchos conductores, nos encontramos nuevamente en la necesidad de pensar en reductores de velocidad, para poder dar respuesta a las preocupaciones manifestadas.

Que los mencionados reductores deberán instalarse donde se requiera reducir la velocidad, para proteger el flujo peatonal, cuando exista un establecimiento público o privado.

Que algunos de los lugares en cuestión son cercanos a lugares de esparcimiento, siendo un peligro para los vecinos y vecinas que circulan por el lugar.

Que la colocación de reductores en diferentes calles de nuestra ciudad, han permitido corregir en parte esta situación, de circulación de vehículos a alta velocidad con resultado favorable.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, evalúe la posibilidad de proceder a construir una rotonda en la intersección de las avenidas Dolores Blanco/Humaitá y Av. Dr. J. B. Taglioretti

**Artículo 2º:** Solicitar evalúe la reparación del reductor de velocidad existente en la venida Dorrego y Av. Guglielmetti.

**Artículo 3º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda evalúe la colocación de un reductor de velocidad en la calle Chile próximo a su intersección con calle Maipú.

**Artículo 4º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, evalúe colocar señalización indicando la advertencia de ingreso a rotonda y reductores de velocidad, en los lugares donde se construirá, lo solicitado en los artículos precedentes.

**Artículo 5º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** dentro del orden del día ya no quedan más temas que tratar, fuera del mismo el departamento ejecutivo ha enviado dos expedientes, envió el expediente letra O 75/2021 Secretaría Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos convenio de adhesión al plan Argentina Hace proyecto ampliación polideportivo municipal sala de gimnasia artística segunda etapa, y envió también una respuesta a la minuta de comunicación que es la número 12/2021. En labor parlamentaria acordamos con los dos bloques incorporar al orden del día tanto el expediente como la minuta de comunicación, la minuta va a pasar a la Comisión correspondiente para ser analizada al expediente y luego la Comisión analizará su destino sino pasara a archivo o ve lo que hace y el expediente letra O 75/2021 hay intención de los bloques de tratarlo sobre tablas. Así que bueno en primer lugar voy a poner a consideración la incorporación de todos expedientes

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

al orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Tratamos el expediente letra O 75/2021 Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos convenio de adhesión al plan Argentina Hace proyecto ampliación polideportivo municipal sala de gimnasia artística segunda etapa. Por secretaria se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente bueno el siguiente proyecto de ordenanza es para la convalidación del convenio de adhesión al plan Argentina Hace, específicamente para la ejecución del proyecto del polideportivo municipal sala de gimnasia artística segunda etapa con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación como se mencionó recién registrado bajo el número 32/2021 del registro municipal de convenios de acuerdo al acto en el expediente letra O 75/2021. Recordamos que el 21 mayo 2021 la municipalidad de Benito Juárez se adhirió al programa Argentina Hace, que este programa es de gran envergadura y que tiene como objetivo contribuir al financiamiento de proyectos, que importen la formulación, en la elaboración, reactivación, continuación y la ejecución de obras públicas de carácter local. Me parece que no es un dato menor, creo que es sumamente notorio el empuje que tiene el gobierno nacional de ayudar, de sostener a los municipios de concretar obras. Siempre dijimos que la obra pública se materializa en patrimonio que nos queda, pensamos en una sala para que las alumnas de gimnasia deportiva puedan realizar de una manera mucho más cómoda y adecuada sus prácticas más allá de que contamos con un polideportivo amplio y que se destaca en la zona. Siempre pensamos que los gobiernos pasan y las obras quedan. Y también rescatamos la decisión política de sostener y de generar. También creo que es importante remarcar que el meritorio el esfuerzo que han hecho en crear este grupo de gimnasia deportiva las profesoras, la profesora Rosario Silva y Milagros Rosales como así también a las familias que realmente han contribuido y ha sostenido el aprendizaje de sus alumnas, con lo cual creo que el meritorio destacarlo. El monto del proyecto es de \$19.554.995, este monto se abonará en un primer desembolso el 30% de su totalidad en concepto de anticipo financiero y el resto de los desembolsos se seguirá siendo la medida que se vayan presentando las certificaciones de los avances de obras y el plazo de ejecución para esta obra en esta etapa es de 360 días a partir del acta de inicio. Sin más que agregar señor Presidente voy a solicitar que el bloque de concejales de Cambiemos nos acompañen con el siguiente proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Este convenio que es una nueva adhesión al plan Argentina Hace donde el año pasado nos habíamos adherido al plan Argentina Hace en el cual teníamos los convenios específicos respecto de las obras de cloaca por Enosa por medio de Enosa todas las cuatro etapas que tenemos de las obras de cloacas en Barker. Y el plan Argentina II era lo que estuvimos hablando recién Argentina Hace II, los baños del parque 9 Julio y el salón de gimnasia artística primera parte, ahora estos dos programas se unifican nuevamente en uno y que nuevamente se va a llamar Plan Argentina Hace. Como se dijo esto es un convenio específico para la ampliación del polideportivo para la segunda etapa de la sala de gimnasia artística, el precio que se financia de estos \$19,554,000 el precio tope como en las otras ocasiones y tiene una diferencia

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

que va a tener un anticipo del 30%, y después como también bien se dijo el resto va a ser a medida que se vaya certificando. El convenio fue firmado el 19 octubre de este año y en este caso aclara que el modo de contratación va a ser licitación pública. Por lo que he podido entender de este proyecto en la primera etapa se construía toda la estructura metálica que estamos viendo ver crecer día a día y en esta segunda etapa es el cerramiento y después creo que hay una parte de locetas de hormigón así que bueno sería como para completar y cerrar la estructura que se está haciendo y posteriormente conectarlo con el polideportivo propiamente dicho. Así que bueno vamos a acompañar por supuesto el convenio de adhesión para la segunda etapa del salón de gimnasia artística. Nada más señor Presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Como los concejales han descrito esta es una segunda etapa de tres previstas para lo que es la concreción del gimnasio específico para gimnasia artística. Como estamos viendo el avance de obra de la primera etapa está siendo superior y más rápido a lo previsto, lo que hemos visto en los expedientes, curvas de inversión y demás, todo lo que es la estructura de hierro en distintos perfiles normalizados ha avanzado la construcción de bases e instalación de las mismas, la construcción de la viga que une la estructura existente que se puede visualizar desde el interior del polideportivo, la estructura existente del polideportivo que hace que todo el edificio trabaje a requerimiento conjunto, ya han avanzado en su construcción sin generar mayores molestias al uso habitual del polideportivo lo cual nos alegra que la obra avance sin generar interrupción ante las actividades que se desarrollan a diario y respetando las debidas medidas de seguridad respectivamente. Se está construyendo como lo detallaron la primer etapa que trata de esto, de la construcción de bases y todo lo que es columnas y cableadas en perfiles, esta segunda etapa como se describió de construcción en su mayoría en columnas y vigas de hormigón y locetas como dijo la concejal en la zona de acceso del nuevo sector y los cerramientos en chapa y dejar contra piso y demás y vendrá una tercera etapa a futuro avanzada está para todo lo que es los detalles de determinación y puesta en servicio del sector o sea todo el equipamiento para el sector de gimnasia artística, pisos, revestimientos y demás requerimientos específicos. Resaltar la importancia del crecimiento en obras, conseguir este financiamiento que viene del estado nacional de invertir en salud, educación para los más pequeños generalmente que desarrollan estas tareas y veámos el martes cuando retornaban los niños y jóvenes de los torneos juveniles bonaerenses, charlábamos con la profesora Rosario Silva y con el equipo docente y expresaban su alegría con cómo van avanzando los resultados y su alegría con la necesidad de contar con un espacio propio, bien específico y de tener este logro y ver cada día avanzar esa obra, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Sumarme a las palabras que han dicho los concejales, mi hija Juana va a gimnasia artística y tienen una fascinación con la posibilidad de designación que es impresionante y además cuando ven a sus compañera más grandes con las que entrenan y aprenden que van a los juegos bonaerenses y ver las fotos que les comparten y ven en los gimnasios que compiten bueno se dan una manija infernal, que el estado tome la decisión como dijo el concejal Ledezma de invertir en esta clase de obras, es educación, es salud, es integración social, está buenísimo. Muchas veces y esto lo podemos decir antes ya no porque la realidad supera muchas veces cualquier análisis, pero muchas veces pensábamos cuando nosotros éramos más pibes en partidos chicos como el de Benito Juárez no contábamos con las estructuras necesarias para competir en distintas disciplinas o generalmente los varones jugábamos al fútbol, había Voley y no muchas cosas más. Sin embargo en el tiempo se fueron demostrando a través de

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

la decisión de ir teniendo estas obras tan grandes en Benito Juárez que con decisión política se puede, la plata sirve cuando está al servicio de la comunidad, que cuando la política está al servicio de la gente y cuando la economía está al servicio de la política en forma positiva se generan obras como ésta que hacen que nenes y nenas chiquitos puedan ilusionarse y porque no que cada vez que saltan en este caso en gimnasia artística en uno de esos trampolines que cuando uno va a acompañarlo o lo vamos a buscar que da vértigo de mirarlo y bueno van a estar quizás arrancando en un juego deportivo bonaerense como ya ha pasado con estos artistas y no me sale el nombre ahora de este chico que tiraba jabalina, se acuerdan que tuvo un accidente hace muy poco y que falleció, pero que arrancó en un municipio, que arrancó en un polideportivo municipal, que entrenó, que fue al juego deportivo bonaerense y que terminó siendo un deportista olímpico. Así que para aquellos chicos y chicas de Benito Juárez puedan seguir soñando esa clase de obras son absolutamente necesarias y por eso está buenísimo que nosotros podamos convalidar desde acá. Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5727/2021**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 75/2021, en el cual de fojas 3 a 6 obra Resolución N° 133/2021 del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS de las NACION, por la cual unifica el “PLAN ARGENTINA HACE I” y el “PLAN ARGENTINA HACE II”, en el “PLAN ARGENTINA HACE”,

Que de fojas 7 a 23 obra el CONVENIO DE ADHESION AL “PLAN ARGENTINA HACE” suscripto con el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, registrado bajo el N° 32/2021 del Registro Municipal de Convenios,

Que el citado Convenio se refiere a la asistencia financiera, del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, a LA MUNICIPALIDAD para la ejecución del PROYECTO “AMPLIACION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SALA DE GIMNASIA ARTISTICA – SEGUNDA ETAPA”;

Que el monto del PROYECTO asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 19.154.995,00)

QUE de fojas 24 a 111 obra la documentación, memoria descriptiva y demás especificaciones técnicas del proyecto de la obra arriba citada y

**Considerando** el Departamento Ejecutivo conveniente la convalidación del citado Convenio por del Honorable Concejo Deliberante

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°.-** Convalídese el CONVENIO DE ADHESION AL “PLAN ARGENTINA HACE” PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SALA DE GIMNASIA ARTISTICA – SEGUNDA ETAPA con el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, registrado bajo el N° 32/2021 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 75/2021.-

**ARTÍCULO 2°.-** De forma.-

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de  
Noviembre del año dos mil veintiuno.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** con respecto a la respuesta la minuta de comunicación Este es el expediente, hay tres notas que han sido elevadas dentro de la contestación y está todo el estado de los vehículos y hay nota del ingeniero y Gerente Vial Chavat, del director de servicio Pedro Báez y de la jefa de patrimonio Antonela Peón en donde detallan el parque automotor municipal que era lo que estaba requerido en la minuta de comunicación que fue sancionada por este cuerpo, así que bueno queda a disposición de los concejales para que puedan hacerse de la información que requerían. No hay más temas para tratar dentro del orden del día, en labor parlamentaria había solicitado hacer uso de la palabra por algunas fechas cercanas o por algún tipo de recordatorio, les pido antes de que comience a hacer uso de la palabra de que se refieran puntualmente al tema, no nos salgamos de los carriles porque ya la última sesión hubo ahí un pequeño desliz, me parece que es un momento para que hagamos un recordatorio o un homenaje o lo que sea y no tengamos que empezar a debatir sobre distintos temas que entiendo que si queremos debatir algo para eso tenemos la presentación de los proyectos y que cada uno de los concejales podemos hacer y nos faculta la ley orgánica y el reglamento interno y así hacerlo de manera ordenada. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Ayer fue 10 noviembre día de la tradición y queríamos recordar una fecha tan importante para todos los argentinos, la tradición es lo que identifica a un pueblo y la diferencia de los demás, es algo propio y profundo, siendo un conjunto de costumbres que se transmiten de padres a hijos. Cada generación recibe el legado de las que la anteceden y colaboran aportando lo suyo para futuras. Así es que la tradición de una nación constituye su cultura popular y se forja de la costumbres de cada región. El día de la tradición se celebra el 10 noviembre día que nació el escritor José Hernández defensor del arquetípico gaucho y autor del inmortal Martín Fierro obra cumbre de la literatura gauchezca, relato en forma de verso de la experiencia de un gaucho, su estilo de vida, costumbres, lengua y código de honor. La idea de propender a la institucionalización de un día que conmemore las tradiciones gauchas correspondió al poeta Francisco Timpone que la propuso en la noche del 13 diciembre de 1937 en una reunión de la agrupación llamada bases, institución que homenajeaba a Juan Bautista Alberdi que tenía su sede en La Plata provincia de Buenos Aires. El 6 de junio de 1938 la agrupación presentó ante el Senado de la provincia de Buenos Aires una nota pidiendo que se declare el 10 noviembre como el día de la tradición por el natalicio en dicha fecha de José Hernández, la aprobación ante la Cámara de Diputados fue unánime declaraba bajo la ley 4756/39 promulgada el 18 agosto 1839 y se publicó en el boletín oficial el 9 septiembre del mismo año. La referida ley se originó en el Senado y fueron sus autores Edgardo Miguens y Atilio Roncoroni. Desde nuestro bloque y creo que todos vamos a estar de acuerdo queremos reconocer el trabajo que cada institución educativa y cultural realizan en nuestro distrito para mantener viva nuestra tradición, a cada peña en donde se enseñan nuestras danzas tradicionales a pequeños jóvenes y adultos, agradecerles por su trabajo y reconocer lo que hacen día a día y bueno anhelamos seguir manteniendo viva nuestras tradiciones, eso por un lado señor Presidente. Por otro lado para las mujeres y para todos los argentinos es un día muy importante porque es un día de conquista de derechos, hace 70 años el 11 de noviembre de 1951 las mujeres argentinas pudieron ejercer por primera vez a nivel nacional su derecho al voto y a ser elegidas representantes. Fue la victoria de una lucha que materializó el gobierno peronista con el protagonismo indiscutido de Eva Perón, pero que el movimiento de mujeres y, especialmente, sufragistas como Julieta Lanteri, Elvira Rawson, Cecilia Grierson y Alicia Moreau, habían iniciado luego de la sanción de la Ley Sáenz Peña (1912) que establecía el voto secreto y obligatorio sólo para los hombres mayores de 18 años.

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**





**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

Palabras de Eva en ese momento un poco de la historia de un derecho y Eva decía Recibo en este instante de manos del Gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo, ante vosotras, con la certeza que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria exclamó Eva Perón el 9 de abril de septiembre de 1947 ante una multitud de mujeres que se manifestaban en la Plaza de Mayo .El Congreso convirtió ese día en ley al voto femenino, en el marco de una batería de más de cuarenta leyes que Juan Domingo Perón había anunciado dentro de la planificación estatal conocida como el Plan Quinquenal. Si bien la ley se promulgó en 1947, recién en 1951 las mujeres pudieron ejercer su derecho. Tenemos que tener en cuenta en primer lugar, que para que las mujeres pudiéramos votar hubo que modificar procedimientos técnico-administrativos estatales que hacían a la identidad de las personas físicas, que en la Argentina estaba asociada al padrón militar desde el siglo XIX. Sobre la base del censo de 1947 se identificó al número de mujeres que primero había que otorgarle su certificado de nacimiento y la libreta cívica, un proceso jurídico- administrativo complejo y sensible si se toma en cuenta que en paralelo se estaba discutiendo y ampliando también los derechos políticos de los habitantes de los entonces territorios nacionales que no podían votar y lo hicieron finalmente también en 1951. Una campaña, que a la luz de los números, fue todo un éxito: las mujeres acudieron masivamente a las urnas. Para esas elecciones en el padrón figuraban 8.623.646 de electores, entre ellos, 4.222.467 mujeres. De ese total, el 90,32% se hizo presente en las urnas y más de la mitad votó al peronismo. El resto de las electoras, 1.375.096, lo hicieron por otras fuerzas políticas, que en total sumaban ocho candidaturas. Bueno queremos la verdad celebrar este triunfo, este derecho adquirido hace 70 años por un grupo de mujeres que tanto luchó por qué las mujeres tengamos las mismas posibilidades que los hombres y pudiéramos dar nuestra opinión en las urnas, así que bueno agregar que este domingo tenemos la posibilidad nuevamente de votar a nuestro candidatos y elegir así que bueno invitar a todas las mujeres y a toda la ciudadanía hacerlo de la manera que corresponde y dándole valor a nuestro derecho adquirido. Agregar también que está un poco relacionado con esto que hoy falleció Nélica Domínguez a los 101 años, ella fue la Secretaria de Evita, fue una colaboradora incansable, comenzó a atender en una oficina que recibía personas que planteaban sus necesidades de salud en la Secretaría de trabajo y previsión, en 1948 Evita comenzaba a darle forma al partido peronista femenino y para armar el padrón femenino le dice a Nélica que vaya a La Rioja y ella es delegada censista en La Rioja y en Tucumán y decía patiabamos las calles llevando la verdad de nuestro movimiento. Cuando Evita enferma la cuida junto con otras compañeras y la acompaña, durante las noches le contaban como estaban las cosas, la ponían al tanto de lo que pasaba a escondida de Perón, que quería que Evita descansara y no se preocupara por nada. Cuando murió Evita fue elegida por Perón para acompañar sus restos al lado de la cureña que llevaba el cuerpo, fue elegida diputada nacional en dos oportunidades en el 55 fueron a buscarla a la casa de su madre y como ella no estaba se llevaron a su hermana, por eso tuvo que presentarse y fue detenida, estuvo tres meses presa en Tucumán, luego se entregó de lleno a la militancia en la resistencia peronista, integró la comitiva que acompañó al general Perón en su primer retorno a la patria el 17 de noviembre 1972. Todos estos datos objetivos no expresan lo que expresaba sus ojos llenos de lágrimas, nunca recordaba Evita sin llorar, ni el temblor de su voz cada vez que hablaba del peronismo, de esas historias de lucha y de amor larga historia en su caso que siempre la tuvo como protagonista, Nélica era fuerte, una inmensa militante, dura y alegre y así preferimos recordarla hoy que la despedimos, luchadora incansable por la causal del peronismo fue miembro de la Comisión permanente nacional del homenaje al teniente general Juan Domingo Perón, hasta siempre Nélica Domínguez de De Miguel una compañera descansa en paz que se lo merece, viva Evita y viva Perón, gracias.

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALÍA:** gracias señor Presidente. Para sumar a las efemérides de hoy, el 11 noviembre al celebrarse estos 70 años del primer voto femenino y de la participación de las mujeres en cargos políticos en Argentina y recordar también que nuestros días las mujeres seguimos sorteando desafíos, trabajando la búsqueda de la plena igualdad a partir de la conquista social y de la consagración de los derechos humanos a la no discriminación y razón del género, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente por supuesto adherir a las expresiones expresadas por los concejales, en el caso del voto en este caso femenino como no adherir a lo que han expresado los concejales Baccarini y Vidaguren, siempre estos procesos tienen un inicio y podemos marcarlo como recién lo marcaba la concejal en su exposición clara y detallada de lo que fue la lucha por el voto popular en la Argentina y con la sanción de la ley Sáenz Peña allá por el año 1912. Y que se tomó como decía ella el padrón, había como una especie de padrón tomando en cuenta los hombres que hacían el servicio militar que era obligatorio, por lo tanto después costó formalmente o técnicamente que armaron padrón femenino pero ya la decisión política estaba tomada a partir de la aprobación de esa ley. Que en Juárez tenemos que decir y siempre es bueno recordar la Unión Cívica Radical propuso y fue electa la primera concejal la señora René López en el año 51 que fue la primera concejal que estuvo en este recinto, no sé si en este recinto pero sí en el recinto de Benito Juárez y como decía todo ha sido un proceso de lucha para la conquista de los derechos políticos como fue posteriormente también y se van a seguir sumando y espero la ampliación de los derechos voluntarios de votar los jóvenes de 16 años a 18 años, eso por un lado. Por otro lado adherir al día de la tradición, la verdad que a veces a uno le cuesta entender, uno se está poniendo un poco grande de ver la influencia que tiene la globalización y ver constantemente la incorporación de nuevas no sé cómo llamarlo, no quiero decir tradiciones que tienen niños y adolescentes se está sumando a fiestas o a tradiciones que quizás no tengan que ver mucho con nuestros orígenes y como no resaltar el día de la tradición aquel patriota como fue José Hernández describió la vida del gaucho Martín Fierro allá por el siglo XVIII y XIX. Y por último señor Presidente seguimos con la historia, hace dos años se incorporó como feriado nacional a poquitos días, es el día de la soberanía que se reincorpora como feriado recordando la batalla de Obligado aquella defensa que hizo el gobierno del general Juan Manuel de Rosas que era gobernador de la provincia Buenos Aires y que se opuso tenazmente a la invasión de una flota británica y francesa que tenía como objetivo remontar el Paraná y llegar a las provincias de Corrientes, Santa Fe, que fue una derrota para las fuerzas nacionales estaban al mando del general Lucio Mansilla pero que no lograron su objetivo, la verdad que una derrota militar que es pírrica como se puede llegar a decir porque posteriormente en poco tiempo firmaron tratados con el gobierno de la provincia Buenos Aires, porque el gobernador estaba a cargo de las relaciones exteriores de lo que eran las provincias unidas del Río de la Plata. Pero bueno fijó esa fecha como el día de la soberanía, y soberanía que todos vamos a ejercer, vamos enganchando todos los temas este domingo como decía la concejal invitando a todos a participar de este acto eleccionario que la democracia no permite elegir nuestros candidatos, ejercer este derecho político como decíamos hoy que ha sido recuperado después de tantos años la democracia y elegir por el medio del voto a nuestros representantes, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**





**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Adherir a las saluciones y efemérides realizadas por los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. Realmente destacar la importancia de rescatar nuestras tradiciones el día a día y de cuidar nuestros orígenes para así tener en claro de dónde venimos y hacia dónde vamos, por eso la importancia del día de la tradición y la importancia de toda la educación y de todas las entidades que trabajan en torno difundir y cultivar nuestras tradiciones nativas como lo decía el concejal Camio aún sobreponiéndose a la influencia extranjera en esas nuevas fechas, la del zapallo con luz adentro y demás que se van generando en base a la incursión de las tecnologías pero bueno es parte de lo que nos toca y es parte de lo que nos lleva también a defender nuestra soberanía nacional, soberanía bien Argentina como le decía el concejal, con los ideales de San Martín y de Rosas, al concejal le faltó nombrar a Perón por qué San Martín, Rosas y Perón una misma línea pero bueno todos somos peronistas como dice algún amigo lo que pasa que algunos todavía no se dieron cuenta. Así que resaltar todas estas efemérides, adherir al saludo que hacía la compañera Vidaguren a nuestras condolencias al movimiento nacional justicialista por la desaparición física de Nélica Domínguez de De Miguel, una de nuestras primeras diputadas mujeres, una líder nata del feminismo, mano derecha y Secretaria de Eva Perón, trabajadora incansable de salud junto Al doctor Carrillo. Y bueno en torno a esto invitar a toda la ciudadanía a expresarse, a elegir a sus representantes este próximo domingo, esperemos que el clima acompañe ya no es tan fijo la posibilidad de que llueva, invitar a todos a expresarse, a la participación ciudadana a elegir a nuestros representantes en forma democrática para el objetivo común y el bien de toda la comunidad, de toda nuestra provincia de nuestro país, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Me sumo a las adhesiones que dijeron los concejales anteriormente y quiero remarcar un punto que me parece que estamos conmemorando que es el día de la tradición que se celebró ayer y que nosotros y usted señor Presidente pudo estar presente, la concejal Baccarini también en López con la comunidad educativa en donde hizo la celebración del día de la tradición y realmente un muy lindo momento con todos los chicos, con atuendos, con los profesores, con los padres, mucha participación de la familia y en estas comunidades rurales que lo tienen creo mucho más arraigado que las ciudades que tienen mucho más habitantes el apego por la tradición y por toda la cultura que nos identifica como país. En un marco como decía al aire libre de una comunidad que realmente estaba esperando y preparándose para este día, esperando el acompañamiento y bueno de esa manera celebrar el día de la tradición y por supuesto también como decían todos, el domingo es el día de las elecciones, este domingo se van a elegir en el ámbito local concejales algunos de los que van a estar sentados en estas bancas en la mía, en la de la concejal Bilbao, Baccarini, Degreef, Eduardo creo que también y bueno como decimos siempre una fiesta cívica es lo que estamos esperando todos los ciudadanos para poder emitir nuestra opinión y decir qué es lo que queremos para nuestra comunidad, para la provincia, para la nación. Así que bueno invitar a todos que participen que es importantísimo este día y que tanto nos costó conseguir y la necesidad de plantear a través de esa boleta y de ese voto lo que queremos para nuestra comunidad, invitamos a todos, yo creo que el día va a ser bueno, así que bueno seguramente vamos a tener un día de fiesta cívica como siempre cuando hay una elección, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Le pido autorización para decir algunas palabras desde el estrado, lógicamente adherir a todo lo que han manifestado los concejales y concejalas desde la banca, creo que son dos palabras muy importante para nosotros lo que es tradición y soberanía, se puede hacer un juego de palabras con lo que significa cada uno de esos términos y el contenido que tienen. Ayer como recién decía el concejal compartimos una

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

jornada muy linda, emotivo, al aire libre en donde los más chiquitos y después algunos más grande también recrearon parte de lo que son las tradiciones que tenemos los argentinos y argentinas que son muchísimas y que la verdad que debemos seguir conservando y creo que eso también forma parte de lo que es nuestra soberanía independientemente de lo que implica el resto del término soberanía en cuanto a lo que es lógicamente lo económico, lo político, lo que hablamos siempre nosotros con respecto a ese término. Este domingo se vota, se eligen diputados en la sexta sesión, se eligen concejales, se va a renovar la mitad de este cuerpo, somos 14 concejales y se ponen en juego siete bancas. Lo que realmente uno pide y es la premisa que tenemos es que lógicamente el número de personas que se acerque a votar el domingo y esperemos que sea un día lindo y no llueva porque por ahí el pronóstico da un poco de lluvia pero ojalá que eso desaparezca el caudal de votantes que se acerque sea mayor a lo que sucedió en las elecciones pasadas, sabemos que un 65% como fue allá en septiembre no es algo a lo que estemos acostumbrados y creemos que lo ideal es que la cantidad de votantes aumente y creo que también hace bien a la salud de nuestra democracia. Así que bueno el domingo los vecinos y vecinas tendrán en sus manos la elección de sus representantes tanto a nivel local, como nivel provincial y nacional en la Cámara de Diputados también. Esperemos que sea un día sin mayores inconvenientes, últimamente en las elecciones que se han realizado acá se han realizado de una manera dinámica y transparente así que es poco el tiempo que queda después para hacer el recuento del escrutinio final de los votos porque día entre el siete, y el 8 diciembre los concejales tienen que estar asumiendo su bancas y jurando en el cargo. Así que creo que luego el proceso va a ser un proceso bastante rápido así que esperemos que el domingo se acerquen a votar los vecinos y vecinas no solamente el partido de Benito Juárez sino también de los lugares de la provincia del país en donde se desarrollarán comicios electorales, ofertas creo que hay, cada uno sabrá cuál es la que elige o la que cada uno simpatizara o el candidato que mejor le ha llegado a los vecinos y a las vecinas para que los representen en este caso en una de las 14 bancas de este Concejo Deliberante. Vuelvo a reiterar esperemos que sea una fiesta más de la democracia y no tenemos duda que así va a ser. Sin más tema que tratar invito a la concejal Pérez Pardo, al concejal Ledezma y a la concejal Vidaguren arrear el pabellón nacional. Siendo las 21 horas y dos minutos del día jueves 11 de noviembre de 2021 damos por finalizada la sesión ordinaria.

**Fortín Fernando  
Secretario Interino H.C.D**